

JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN
(DIRECTOR)

Diccionario político y social del mundo iberoamericano

La era de las revoluciones, 1750-1850

[Iberconceptos-I]

Editores

Cristóbal Aljovín de Losada
João Feres Júnior
Javier Fernández Sebastián
Fátima Sá e Melo Ferreira
Noemí Goldman
Carole Leal Curiel
Georges Lomné
José M. Portillo Valdés
Isabel Torres Dujisin
Fabio Wasserman
Guillermo Zermeño

Fundación Carolina
Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Madrid, 2009

Los editores de esta obra expresan su agradecimiento al Grupo Santander por el apoyo recibido para su difusión.



Fundación Carolina
General Rodrigo, 6, 4.ª planta
28003 Madrid
www.fundacioncarolina.es

Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales
Fernando el Santo, 15, 1.º
28010 Madrid
www.secc.es

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid
<http://www.cepc.es>

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático.

© JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.)

© De esta edición, 2009: FUNDACIÓN CAROLINA

© De esta edición, 2009: SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES

© De esta edición, 2009: CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

NIPO: 005-09-045-2

I.S.B.N.: 978-84-259-1462-1 (CEPC)

I.S.B.N.: 978-84-96411-66-1 (SECC)

Depósito legal: BI-2069-09

Diseño de cubierta: ÁREA GRÁFICA ROBERTO TURÉGAÑO
Imagen cubierta: «Carte nouvelle de la mer du Sud», de Andries de Leth

Fotocomposición e impresión: COMPOSICIONES RALI, S.A.
Particular de Costa, 8-10, 7.ª planta
48010 Bilbao

ÍNDICE

Relación de autores	11
Cuadro sinóptico de voces y autores	17
Siglas y abreviaturas	19
INTRODUCCIÓN. HACIA UNA HISTORIA ATLÁNTICA DE LOS CONCEPTOS POLÍTICOS, por <i>Javier Fernández Sebastián</i>	23
1. Presentación y bases metodológicas	25
2. Hipótesis de partida	27
3. Contenido, fuentes y estructura interna del Diccionario	32
4. Las Revoluciones iberoamericanas, doscientos años después. El desafío de la modernidad	35
5. Las Revoluciones iberoamericanas como laboratorio político. Historia conceptual y comparatismo	40
Agradecimientos	47
1. AMÉRICA/AMERICANO	49
El concepto de América en el mundo atlántico (1750-1850): Perspectivas teóricas y reflexiones sustantivas a partir de una comparación de múltiples casos, por <i>João Feres Júnior</i>	51
Argentina - Río de la Plata	68
Brasil	80
Chile	91
Colombia - Nueva Granada	101
España	116
México - Nueva España	130
Perú	142
Portugal	153
Venezuela	166
2. CIUDADANO/VECINO	177
Ciudadano y vecino en Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República, por <i>Cristóbal Aljovin de Losada</i>	179
Argentina - Río de la Plata	199
Brasil	211
Chile	223

Colombia - Nueva Granada.....	234
España	247
México - Nueva España	259
Perú.....	271
Portugal	282
Venezuela.....	293
3. CONSTITUCIÓN	305
<i>Ex unum, pluribus: revoluciones constitucionales y disgregación de las monarquías iberoamericanas, por José M. Portillo Valdés</i>	<i>307</i>
Argentina - Río de la Plata.....	325
Brasil.....	337
Chile	352
Colombia - Nueva Granada.....	364
España	374
México - Nueva España	383
Perú.....	392
Portugal	401
Venezuela.....	413
4. FEDERACIÓN/FEDERALISMO	423
De los muchos, uno: El federalismo en el espacio iberoamericano, por <i>Carole Leal Curiel</i>	<i>425</i>
Argentina - Río de la Plata.....	451
Brasil.....	462
Chile	473
Colombia - Nueva Granada.....	486
España	498
México - Nueva España	506
Perú.....	517
Portugal	525
Venezuela.....	536
5. HISTORIA.....	549
Historia, experiencia y modernidad en Iberoamérica, 1750-1850, por <i>Guillermo Zermeño Padilla.....</i>	<i>551</i>
Argentina - Río de la Plata.....	580
Brasil.....	593
Chile	605
Colombia - Nueva Granada.....	616
España	628

México - Nueva España	642
Perú.	654
Portugal	666
Venezuela	681
6. LIBERAL/LIBERALISMO	693
Liberalismos nacientes en el Atlántico iberoamericano. «Liberal» como concepto y como identidad política, 1750-1850, por <i>Javier Fernández Sebastián</i>	695
Argentina - Río de la Plata	732
Brasil.	744
Chile.	756
Colombia - Nueva Granada.	770
España	783
México - Nueva España	797
Perú.	808
Portugal	824
Venezuela.	836
7. NACIÓN.	849
El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica (1750-1850), por <i>Fabio Wasserman</i>	851
Argentina - Río de la Plata	870
Brasil.	882
Chile.	894
Colombia - Nueva Granada.	906
España	919
México - Nueva España	929
Perú.	941
Portugal	953
Venezuela.	967
8. OPINIÓN PÚBLICA	979
Legitimidad y deliberación. El concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850, por <i>Noemí Goldman</i>	981
Argentina - Río de la Plata	999
Brasil.	1011
Chile.	1024
Colombia - Nueva Granada.	1037
España	1050
México - Nueva España	1065

Perú.....	1077
Portugal.....	1091
Venezuela.....	1104
9. PUEBLO/PUEBLOS.....	1115
Entre viejos y nuevos sentidos: «Pueblo» y «pueblos» en el mundo iberoamericano, 1750-1850, por <i>Fátima Sá e Melo Ferreira</i>	1117
Argentina - Río de la Plata.....	1139
Brasil.....	1151
Chile.....	1163
Colombia - Nueva Granada.....	1176
España.....	1190
México - Nueva España.....	1202
Perú.....	1218
Portugal.....	1228
Venezuela.....	1241
10. REPÚBLICA/REPUBLICANO.....	1251
De la República y otras repúblicas: La regeneración de un concepto, por <i>Georges Lomné</i>	1253
Argentina - Río de la Plata.....	1270
Brasil.....	1282
Chile.....	1293
Colombia - Nueva Granada.....	1306
España.....	1321
México - Nueva España.....	1332
Perú.....	1345
Portugal.....	1357
Venezuela.....	1369
Apéndice cronológico.....	1381
Argentina - Río de la Plata.....	1383
Brasil.....	1387
Chile.....	1390
Colombia - Nueva Granada.....	1394
España.....	1400
México - Nueva España.....	1404
Perú.....	1408
Portugal.....	1414
Venezuela.....	1419

NACIÓN



BRASIL

Marco Antonio Pamplona

Hablar de nación, o de los demás conceptos relacionados, implica prestar atención a varias etapas temporales superpuestas que están implícitas en ellos, así como a las composiciones bastante específicas de esas épocas que se expresan en diferentes momentos.

El periodo que aquí nos interesa –de 1750 a 1850– se muestra particularmente rico a la hora de delimitar los sutiles cambios de énfasis entre los distintos significados que implica el término. Las profundas transformaciones políticas y sociales experimentadas entre 1760 y 1830 –asociadas al ciclo de las revoluciones modernas iniciado en las colonias con la Revolución Americana, seguido de la Revolución francesa y de la de Haití y ampliado con las revoluciones liberales desencadenadas en las metrópolis ibéricas y con las independencias de sus colonias americanas– intervinieron radicalmente. A lo largo de esos años, nuevos, diferentes y acelerados procesos de cambios semánticos fueron caracterizando el término. En especial, trató de redefinirse la connotación política que ya en aquel momento particularizaba a la palabra nación, para ampliarla y ajustarla así a las diferentes coyunturas. De este modo, aunque la inicial polisemia característica del vocablo se mantuviese –con sus conocidos aspectos de naturaleza étnica y cívica– la identificación con lo político se fortaleció y ganó nuevos sentidos.

En un espacio de tiempo no superior al de dos generaciones, se afirmaron nuevos contenidos que cambiaron progresivamente el significado del término. Incluso cuando los viejos significados permanecían (es el caso del contenido étnico que siempre acompañó al término *natio*, identificándolo con la descendencia o con la *gens*), eran los vínculos entre nación y Estado, o nación y orden político, los que condicionarían las voces más representativas de ese choque cultural durante este periodo.

Observamos eso, inicialmente, por medio del análisis del léxico político y de su registro en los diccionarios de la época. El *Vocabulário Portuguez e Latino*, del padre Raphael Bluteau, publicado en 1716, ya definía nación como un «Nome coletivo, que se diz da Gente, que vive em alguma grande região ou Reino, de-baixo do mesmo Senhorio». Y, añadía: «nisso se diferencia nação de povo, porque nação compreende muitos povos, & assim Beirões, Minhotos, Alentejões, & c. compõem a nação Portuguesa; Bávaros, Saxões, Suábios, Hamburguenses, Bran-

denburgueses, & c. compõem a nação Alemã; Castelhanos, Aragoneses, Andaluzes, & c. compõem a nação Espanhola» (Bluteau, 1716, 658).

Tal percepción –que vinculaba la nación al reino, a la autoridad de un mismo señorío, a la monarquía– se veía aún asociada al contexto del Antiguo Régimen. Junto a ella, se siguen recordando otros sentidos previos del término, entre ellos el que lo asocia a la idea de etnias, castas, a una misma lengua, a la ascendencia o al origen común. Existen incluso referencias a lo que Bluteau denominó como «nações de extraordinário e monstruoso feitio de que fazem menção Autores antigos & modernos». De entre esos extraños grupos destacan los *Masuyûs*, una nación del Grão Pará mencionada por el P. Simão de Vasconcellos, en su libro *Notícias do Brasil*, sobre los que afirma, fantasiosamente, que son «casta de gente que nasce com os pés às avessas». También los *Curinqueans* son citados como habitantes de las tierras del Grão Pará, con «dezesseis palmos de alto, aos quais todos os outros têm muito respeito» (Bluteau, 1716, 658). Tácito, al referirse a *Gentiles nationes*, se refiere a los de la misma nación, o Cicerón, mencionando la *Gentilia sacrificia* también los cita. En fin, en este caso figuran las naciones asociadas a varios grupos étnicos, a varios «otros», definidos de innumerables maneras, pero, especialmente en función de su lugar de origen. De este modo, las naciones continuaban designando la manera en que en la Antigüedad los romanos se referían a los «bárbaros» que habitaban el Imperio, venidos de diferentes regiones; o como eran clasificados los estudiantes, de modo que se les atribuyese una identidad en las universidades medievales –por ejemplo, los de la Universidad de París, representando la «fidèle nation de Picardie» o a «l’honorable nation de France» entre otras– (Greenfeld, 1992 y Habermas, 1996).

También el *Dicionário da Língua Portuguesa*, de Antonio de Moraes Silva, a lo largo de varias ediciones (como en su cuarta edición, de 1831), registraba el significado «antigo» del vocablo, asociándolo a atributos etnoculturales y al extranjero –al no igual u «outro»– y, sobre todo, a aquel que no podía ser reconocido como par, o ciudadano. De ahí la expresión «*Gente de Nação*». El *Dicionário* de Moraes Silva registraba ese último término, identificándolo con los «descendientes de Judeus, Cristãos novos. Raça, casta, espécie». Observamos, sin embargo, que el significado antiguo no era el primero que figuraba en la entrada, sino que éste solía estar precedido de una definición principal y más amplia, tal como en el *Dicionário* de Bluteau. En ambos léxicos, el primer significado del término nación se refería a la *civitas* y describía sobre todo «a gente de um paiz, ou região, que tem Língua, Leis e Governo á parte». Como ejemplos concretos de esas grandes aglomeraciones de gente, políticamente organizadas, estaban citadas como «Nação Francesa, Espanhola, Portuguesa». Consideradas como modernas, en ellas se valoraba, sobre todo, el orden político, aunque fuesen admitidas la unidad de lengua y el territorio como expresiones importantes para particularizarlas.

En la quinta edición del *Dicionário* de Moraes Silva, de 1844, el término nación mantuvo los mismos significados de la edición anterior de 1831. El registro de la etimología de algunas palabras, –por ejemplo, «Nação» (do Lat. *natio, onis*)– era la única novedad presentada. Fue en la sexta edición del *Dicionário*, en 1858,

en la que las grandes transformaciones semánticas observadas previamente aparecieron consolidadas. Reproduzcamos íntegramente la entrada presente en él para un análisis más detallado.

«Nação, s. f. (do Lat. *natio*) A gente de um país, ou região, que tem lingua, leis, e governo à parte: v. g. a nação *Francesa, Espanhola, Portuguesa*. §. *Gente de Nação*; i. é. descendente de Judeus, Cristãos novos. §. *Nação*; fig. raça, casta, especie. *Prestes*. (Nação, Povo. *Sin.*) No sentido literal e primitivo. A palavra *nação* indica uma relação comum de nascimento, de origem; e *povo* uma relação de número, e de reunião. A *nação* é uma dilatada família; o *povo* é uma grande reunião de seres da mesma espécie. A *nação* consiste nos descendentes de um mesmo pai, e o *povo* na multidão de homens reunidos em um mesmo sitio. Em outra acepção a palavra *nação* compreende os naturais do paiz; e o *povo* todos os habitantes. Um *povo* estrangeiro que forma uma colônia em país longínquo, continua ainda a ser Inglês, Português, Espanhol etc. é-o por *nação*, ou de origem. Diversos *povos* reunidos, ligados por diferentes relações comuns em um mesmo paiz, formam uma *nação*; e uma *nação* se divide em vários *povos*, diversos uns dos outros por diferenças locais e físicas, ou políticas e morais. A *nação* está intimamente unida ao paiz pela cultura, ela o possui; o *povo* está no país, ele o habita. A *nação* é o corpo dos cidadãos; o *povo* é a reunião dos reinícolas. Uma *nação* divide-se em muitas classes; o *povo* é uma delas; é a parte mais numerosa de que a *nação* é o todo» (Moraes Silva, 1858).

Tras las cuatro primeras líneas, en que se reproducen las definiciones presentes en ediciones anteriores, reparamos en añadidos, de hecho, novedosos. Primeramente, está la presentación de nación como sinónimo de pueblo, sin que su soberanía repose en el monarca o en el reino; indicándonos que el iusdivinismo progresivamente había cedido su lugar al iusnaturalismo. En segundo lugar, se codifica una distinción fundamental entre estos dos términos. La nación, inicialmente asociada al origen y a la relación común de ascendencia, está ahora descrita como «una dilatada familia» que «... consiste nos descendentes de um mesmo pai». Y, el pueblo, inicialmente, identificado con una mera relación de número, una reunión es ahora la «multidão de homens reunidos em um mesmo sitio». Y, mientras que la primera expresión comprende sólo «os naturales do paiz»; la segunda se refiere a «todos os [seus] habitantes».

Tales diferencias y redefiniciones se dan a partir del sentido nuevo y fundamental que la palabra nación comenzó a revelar en los años que siguieron al *vintismo*, en el mundo ibérico –nos referimos al sentido de separación, de distinción de un pueblo en relación con otro–. Esta dimensión no se le escapó en absoluto a Moraes Silva. Así, cuando el autor nos dice, por ejemplo, que «(um) *povo* estrangeiro que forma uma colonia em país longínquo, continua ainda a ser Inglês, Português, Espanhol etc., é –o por *nação*, ou de origem– está entendiendo «nacional» como algo que se sitúa en la base de lo «internacional»; y, simultáneamente, como el opuesto a lo extranjero. En definitiva, el adjetivo «nacional» pasó a significar no sólo lo que es «relativo à nação», sino lo que es «relativo à *nossa* nação», con la exclusión de las otras. Y es a través de esta última acepción, con la particularización ahora de una nación dada entre las otras,

como en estos años se asiste al desarrollo de los muchos nacionalismos que condicionaron el siglo XIX.

En el mundo luso-brasileño, la diferenciación conceptual más importante entre los dos términos tratados se dio en la época del *vintismo*, y fue, a saber, la que acabó por identificar la nación al «*corpo dos cidadãos*». Así, mientras que el vocablo pueblo quedó asociado al conjunto mayor de los habitantes del reino, a la «*reunião dos reinícolas*», la relación entre nación y *civitas* se vio reforzada o enfatizada. Nación se desvinculó, en el léxico político del periodo, de la idea de un determinado orden político, o de una «república» (del Lat. *respublica*, *res* e *publica*, cosa pública); o lo «que pertence, e respeita ao publico de qualquer Estado». Y, según la definición bastante clara de Moraes Silva, nación se refería no a todos, sino sólo a los que eran ciudadanos, a los que gozaban de derechos y privilegios en algún foro, a los que habitaban ciudades o villas y, en suma, a los que, por encontrarse en esta condición, como pertenecientes a una particular «*vizinhança*», o como parte de un determinado «*corpo de cidadãos*», pasaban a poder reivindicar su representación en la nación moderna que se afirmaba. Las definiciones de ciudadano y de ciudad que predominaron a partir de la década de 1820, y que nos ofrece Moraes Silva en esta misma edición, así como las de pueblo, reiteran esa perspectiva. Es la nación, que como «concepto fundamental» (Koselleck, 2004, 35), se combina con esos otros de similar importancia –pueblo, ciudadano, etc.– redefiniendo, informando y orientando el contenido político y social de la propia lengua.

Ciudadano (del Lat. *civis*) se refería al hombre que gozaba de los derechos de alguna ciudad, de exenciones o privilegios que la condición de «*vizinho*» en una ciudad le confería. Era en Brasil sinónimo de «*homem bom*». Con la frase «*faziam um juiz cidadão da cidade, ou vila, e outro fidalgo*», Moraes también deja claro que ciudadano no se confundía con hidalgo. Su definición se precisa mejor cuando analizamos la descripción que él mismo hace de ciudad (del Esp. *ciudad*, del Lat. *civitas*). Primeramente, la ciudad se describe sólo como «*povoação de gradação superior às Vilas. Antigamente deram este nome a vilas, ou Concelhos, e povoações grandes*». Y su definición plena se da cuando Moraes afirma que «*A Cidade por excelência se entende daquela onde estão os que falamos*». Las gentes de la ciudad o de la villa se oponen, pues, a las de la Corte. Los ciudadanos son ya votantes y electores y es en esta condición en la que podrán pasar a representar a la nación.

La representación de la nación, en definitiva, no la realizaba cualquier individuo y no podía ser el sumatorio numérico de aquéllos, tomados aisladamente. Era la representación de «um certo tipo de gente», de «uma dada condição de gente» –de aquellos que pertenecían a cuerpos (políticos) específicos–. El «*cidadão*» era, pues, sinónimo de «*peessoa honrada*» o «*vizinho de alguma cidade*»; correspondía, por norma, a los hombres de propiedad y posición en el conjunto de la población del Imperio Brasileño; representaba a la «*boa sociedade*» en aquel orden, en palabras de Ilmar Rohloff de Mattos (Mattos, 1999). El «*cidadão*» estaba identificado con muchas *polities* anteriores –asociadas tanto a las villas, como a comunidades de súbditos y vecindarios– en especial a aquellas profundamente

enraizadas en las instituciones coloniales del pasado y que habrían podido parcialmente sobrevivir. En estas comunidades, los significados se sobrepusieron unos a otros, confundándose «tradição» y «modernidade», en palabras de François-Xavier Guerra. Aunque restringidos al caso de México, sus estudios mostraron cómo esa relación, al mismo tiempo de oposición y complementariedad, y de permanente ambigüedad entre «tradição» y «modernidade», contribuyó a mantener la polisemia de algunos de esos conceptos –tales como *cidadão*, *soberano*, *povo*, etc.– abusivamente empleados a lo largo del siglo XIX (Guerra, 2001 y 2003).

La llamada regeneración *shintista* portuguesa y sus inmediatas duplicaciones en ultramar representaron una primera e importante inflexión para el proceso de transformación semántica del vocablo nación y de las demás expresiones directamente relacionadas con él. La singularidad luso-brasileña, sin embargo, comenzó antes –en el año 1808 y también en 1815–. El hecho de que Portugal fuera una monarquía compuesta y un agregado de reinos no impidió que el carácter unitario del Estado prevaleciera. De modo contrario a lo ocurrido en España, donde la monarquía plural produjo «naciones» hispánicas partiendo de sus fragmentos, el reino portugués y sus dominios se mantuvieron durante la ocupación (Guerra, 2003, 60). Contribuyeron a ello, primeramente, la transmigración de la Corte a Río de Janeiro en 1808; en segundo lugar, la creación del Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves, en 1815.

Durante los años iniciales de la década de 1820, sin embargo, varias presiones de naturaleza estructural y coyuntural crearon circunstancias particulares que acabaron reorientando las acciones políticas de los principales agentes. De esa época es la profusión de «actos de habla» (Pocock, 2003) enunciados en el interior de comunidades argumentativas específicas (nos referimos, por ejemplo, a los debates en periódicos, constituyentes, Cortes y asambleas). Es en el interior de esos espacios, dependiendo siempre de variables temporales y de lugar, y referidos a medios sociales determinados, el sentido convencional de un determinado término comienza a cambiar, más rápida o más lentamente. Observando tales «actos de habla» podemos percibir cómo y cuándo los viejos significados pierden peso, mezclándose con nuevas connotaciones y comienzan a atribuir positividad a expresiones antes consideradas como abolidas; o incluso a condenar aquellas antes consideradas correctas. Cuando las antiguas designaciones se muestran inadecuadas a la realidad o incompatibles con las nuevas ideas profesadas, es habitual que comiencen a ser redefinidas. El resultado final presentado por los diccionarios es importante, pero está ya cristalizado. El plano léxico no nos permite la percepción del impacto más vivo, ni captar todas las tensiones que un acto de habla comporta, con su intencionalidad y emoción y que, en uno u otro momento específico, sufre transformaciones.

Para captar un poco de esa dinámica, cabe proceder a un rápido análisis de ciertos actos de habla que fueron importantes en la coyuntura cambiante de los años que siguieron al *shintismo*. Para una periodización de esos años cruciales desde el punto de vista de la afirmación del estado-nación moderno en la América portuguesa, sugerimos la diferenciación, *grosso modo*, de dos momentos clave

de inflexión. Un primer momento, asociado al debate en torno al constitucionalismo (1821-1822), contempla tanto la defensa de un gobierno constitucional –aunque dentro del reino de Portugal–, como la opción por el gobierno constitucional de modo separado y creación del Imperio de Brasil. Así, reconocerse «brasileiro», entre 1820 y 1822, no significaba necesariamente decaer en el sentimiento de pertenencia política a la «grande família lusitana». Mientras tanto, el término se politizaba crecientemente, con la adhesión a la «causa do Brasil» –y se transformaba de la defensa de la «paridade de direitos entre os Reinos» hacia la adhesión a la independencia y a la unidad del nuevo Imperio brasileño, después de septiembre de 1822–.

Ello quedó bastante claro en algunas de las voces más representativas de los choques culturales de la época, que fueron vehiculadas por la prensa que apoyaba la separación de Brasil y Portugal. Así, junto con las discusiones de *A Malagueta*, de Luís Augusto May, los debates presentados en el más moderado *Revérbero Constitucional Fluminense* a lo largo de esos años, revelaron magistralmente esas grandes tensiones. El primer número del *Revérbero*, por ejemplo, no ahorra elogios al «memorável 24 de Agosto de 1820», que le había infligido, según el semanario, un golpe mortal al absolutismo. Éste estaba dirigido a los «¡Portugueses de ambos os Mundos!», «de um e outro hemisferio» y los dos brasileños responsables del periódico –Joaquim Gonçalves Ledo y el canónigo y poeta Januário da Cunha Barbosa– se hacían llamar «amigos da nação e da pátria». El epígrafe que se repetiría en todos los números siguientes –*Redire sit nefas* («Voltar atrás é crime»)– recordaba el compromiso colectivo de conservar «intacta, inviolável, e sagrada a santa e augusta obra da nossa regeneração política», asociada al 24 de agosto de 1820. Se trataba, según afirmaban, de no dejar apagar «o sagrado fogo da Liberdade, que accendido no Doiro, inflammou-se no Têjo, e generalisou-se do Amazonas ao Prata». Finalizaba el primer número con la consigna «Avante, Amigos da Nação e do Rei; unidos triunfaremos, e divididos voltaremos ao nada» (*RCF*, nº 1, 3 y 12).

Una mayor resignificación de los sentidos de esas otras expresiones en uso en este periodo –*brasileiro*, *brasílico*, *português*, *corcunda*, *nação*, *reino*, *império*, *pátria* etc.– tendría lugar en una nueva coyuntura, tras la separación efectiva en 1822. Se produjo una mayor politización de los términos utilizados. De este modo, en los años siguientes (1823-1824), el eje del debate tomó otras direcciones. En el nuevo escenario, el anticonstitucionalismo acabó por confundirse con el apoyo al portugués. Fue ése el sutil cambio operado también en relación con el «corcundismo», como nos recuerda Lúcia Bastos en su trabajo. El epíteto «corcunda», inicialmente atribuido a los defensores del absolutismo, pasó a ser aplicado a aquel que apoyaba el interés portugués en general. En contrapartida, a partir de mediados de 1822, especialmente en la prensa local, la «causa brasílica» se asoció a la lucha contra «a revoltante agressão» de los portugueses y al movimiento por la independencia y por la edificación de un Imperio brasileño, como alternativa al Imperio luso-brasileño. La reunión en junio del mismo año de una Asamblea General Constituyente y Legislativa, compuesta por diputados de las muchas provincias brasileñas, sirvió para reforzar aún más esa connotación. La expresión «corcunda», pasó a designar,

de forma peyorativa, lo antibrasileño, entendido aquí como todo aquel que se oponía a la causa de la separación de Brasil (Bastos, 2003, 138-38).

A partir de 1823, con los debates de la Constituyente y tras la Constitución otorgada, en 1824, se desencadenaron nuevas discusiones sobre los poderes de las provincias brasileñas, dando inicio a las discusiones sobre las autonomías provinciales.

El segundo momento de inflexión que señalamos para este periodo es aquél marcado por la tensión entre la Corte y los gobiernos provinciales y locales, por la disputa entre centralización y federalismo, disputa ésta fuertemente encendida en la década de 1830. Al proyecto de unidad bajo la dirección de Río de Janeiro, defendido por grupos vinculados al aparato político instalado desde 1808, se oponía la resistencia de aquellas élites provinciales más celosas de su autonomía. Cabe recordar que siglos de colonización engendraron unidades político-administrativas que mantenían débiles vínculos entre sí y pedían mayor autonomía para gestionar sus intereses, sin la interferencia de gobiernos externos a ellas, bien de Lisboa, bien de Río de Janeiro. Parece que la arquitectura de poderes en el Portugal del Antiguo Régimen imprimió su marca, pues, como insiste en afirmar Nuno Gonçalo Monteiro, una de las peculiaridades del reino era «a inexistência de poderes formalizados em âmbito regional». La instancia de poder local privilegiada era la municipal –con consejos municipales, notablemente «a-regionais e anti-regionais»– no la provincial (Monteiro, 1993-1994, 309).

Por otro lado, los desafíos al mantenimiento del orden esclavista, la transferencia de la Corte para la colonia y los acontecimientos posteriores conocidos como *vintismo*, introdujeron en el panorama político la alternativa de unidad de la América portuguesa en un único Estado. La tensión entre la propuesta de unidad capitaneada por la Corte y la autonomía de las provincias acabaría por marcar la historia de las décadas de 1830 y de 1840. La unidad bajo la dirección de un Estado con capacidad de defender los intereses esclavistas sólo era aceptable por las élites provinciales en caso de que se les garantizase autonomía suficiente para gestionar sus provincias y alguna participación en la conducción de la política nacional del nuevo Estado.

A partir de las reformas liberales de la década de 1830 y, en especial, del Acta Adicional de 1834, se ensayaron algunos aspectos del nuevo modelo. Se estableció la división constitucional de las respectivas competencias del gobierno central y de los gobiernos provinciales. Se trataba de impedir que tendencias centrífugas fraccionasen la antigua colonia en diversas unidades políticas autónomas, que reclamaban soberanía. Ello implicaba la construcción de un aparato institucional en el que las élites provinciales pudiesen defender sus intereses específicos y, al mismo tiempo, influir en la política general –lo que se produciría a través de su representación en la Cámara de los Diputados.

Entre 1831 y 1837, se abrió un marco de enorme inestabilidad política, que vino acompañado del sofocamiento de insurrecciones de norte a sur en un territorio aún en consolidación. Tales conflictos aceleraron la tentativa de institucionalización, por parte del Imperio, de las llamadas instancias de poder provinciales. Con la abdicación de D. Pedro, las reivindicaciones localistas se recrudecieron

y fueron la principal marca de las décadas de 1830 y de 1840. En diferentes momentos, tres provincias proclamaron su independencia: en el norte, el Pará, en el centro Bahía y en el sur Río Grande. Cinco grandes revueltas siguieron al Acta Adicional: en Pará, *la Cabanagem* (1835-1840), en Bahía *la Sabinada* (1837), en Maranhão *la Balaiada* (1838-1841) y las más controladas revueltas de São Paulo y Minas Gerais (1842). En ese periodo, Farroupilha, en la provincia de Río Grande, se proclamó República independiente y, durante 10 años (1835-1845), mantuvo una guerra fratricida en la región contra el poder central.

A lo largo del último decenio de luchas (1840-1852), se consolidó la llamada dirección Saquarema, después simbolizada por la famosa «trindade» –Eusébio de Queiroz, Joaquim José Rodrigues Torres (futuro vizconde de Itaboraí) y Paulino Soares de Souza (futuro vizconde de Uruguay)–. Tejiendo sus intereses a partir de la Corte y pasando por la provincia fluminense, los Saquaremas conseguirían extenderse por las demás regiones dominadas por el Imperio (Mattos, 1999, 190).

Así pues, la discusión de quién debería ser considerado ciudadano en el nuevo orden y la propia formación de la nación en tanto efectiva comunidad de ciudadanos, caracterizaron esos años de drásticos cambios. La adopción del propio principio de la «soberanía do povo» inició una transformación más profunda del marco normativo existente hasta el momento para la legitimación del poder político.

Época de profunda resignificación del vocabulario político y del lenguaje en uso, los años que siguieron al *vinimismo* pueden ser vistos como un periodo, sobre todo, innovador. Fue cuando –digamos– los contemporáneos pasaron a explorar, quizás por primera vez, el significado más radical de un lenguaje de derechos. Mientras tanto, esos hombres y mujeres de carne y hueso, que ciertamente habían actuado y sufrido, lo hicieron a partir de las instituciones y organizaciones a las que estaban vinculados, a partir de las unidades políticas y sociales de acción que conocían y en las que se veían insertos en aquel momento de cambios.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

BASTOS, Tavares (1975): *A Província: estudo sobre a descentralização no Brasil* [1870], São Paulo-Brasília, Ed. Nacional-INL.

BRASIL, *Constituição Política do Império do Brasil* (de 25 de março de 1824): <http://www010.dataprev.gov.br/sislex/paginas/22/c1824.htm>

BRASIL, *Diário da Assembléia Geral Constituinte e Legislativa do Império do Brasil* (1823): Brasília, Senado Federal, 1973, 3 vols., edición facsimilar.

CONSTÂNCIO, Francisco Solano (1836): *Novo Dicionário crítico e etymologico da lingua portuguesa, comprehendendo: 1º Todos os vocábulos da lingua usual, dos quaes muitos se não encontram em Bluteau e Moraes, com a definição clara e concisa de cada hum e suas diversas accepções, justificadas por citações dos auto-*

res clássicos quando o caso o pede; 2º os termos os mais usados de sciencias, artes e officios; 3º os mais notáveis termos antigos e obsoletos cujo conhecimento he indispensável para a intelligencia dos documentos antigos; 4º a synonymia, com reflexões criticas; 5º a etymologia analytica de todos os termos radicaes, expondo o sentido rigoroso das raízes primitivas latinas, gregas, etc; 6º os prefixos, suffixos, desinências ou terminações analysadas e explicadas; 7º observações sobre a orthografia e pronuncia dos vocábulo. Precedida de huma introdução grammatical por... Paris, Ângelo Francisco Carneiro Editor-Typ. de Casimir.

CONSTÂNCIO, Francisco Solano (1845): *Novo Dicionario crítico e etymologico da lingua portuguesa, comprehendendo: 1º Todos os vocábulo da língua usual, dos quaes muitos se não encontram em Bluteau e Moraes, com a definição clara e concisa de cada hum e suas diversas accepções, justificadas por citações dos autores clássicos quando o caso o pede; 2º os termos os mais usados de sciencias, artes e officios; 3º os mais notáveis termos antigos e obsoletos cujo conhecimento he indispensável para a intelligencia dos documentos antigos; 4º a synonymia, com reflexões criticas; 5º a etymologia analytica de todos os termos radicaes, expondo o sentido rigoroso das raízes primitivas latinas, gregas, etc.; 6º os prefixos, suffixos, desinências ou terminações analysadas e explicadas; 7º observações sobre a orthografia e pronuncia dos vocábulo. Precedida de huma introdução grammatical por... Paris, Ângelo Francisco Carneiro, Editor Proprietário.*

ESPAÑA, *Constitución de Cádiz de 1812.* <http://club.telepolis.com/erbez/1812.htm>.

FARIA, Eduardo de (1850-1853): *Novo Dicionario da Lingua Portuguesa. O mais exacto e completo de todos os Dicionarios até hoje publicados. Contendo todas as vozes da Lingua Portuguesa, antigas ou modernas, com as suas varias accepções, accentuadas conforme e melhor pronuncia, e com a indicação de termos antiquados Latinos, Barbaros ou viciosos. Os nomes próprios da geographia antiga e moderna, – todos os termos próprios das Sciencias, Artes e Officios, etc e sua definição analytica. Seguida de um Dicionario de Synonymos por... Lisboa, Typ Lisbonense de José Carlos d'Aguiar Vianna, 4 vols.*

MORAES SILVA, Antonio de (1831): *Dicionário da Língua Portuguesa. Compuesto por Antonio de Moraes Silva, quarta edición, Reformada, Emendada, e muito Accrescentada pelo Mesmo Autor: Posta em Ordem, Correcta, e Enriquecida de Grande Numero de Artigos Novos e dos Synonymos por Theotonio José de Oliveira Velho, Lisboa, Impressão Régia, 2 vols.*

PORTUGAL, *Constituição Portuguesa de 1822.* <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/c1812/02449496434811497754491/p0000001.htm>

URUGUAI, Paulino José Soares de Sousa, Visconde de (1865): *Estudos práticos sobre a administração das províncias do Brasil*, primeira parte, Rio de Janeiro, Tipografia Nacional.

Fuentes secundarias

- CARVALHO, José Murilo de (1981): *A construção da ordem*, Brasília, Universidad de Brasília.
- CHIARAMONTE, José Carlos (1999): «Nación y naciones en el siglo XIX», *Cuadernos del CLAEH*, nº 83-84, diciembre, pp.161-173.
- CHIARAMONTE, José Carlos (2003): «Metamorfoses do conceito de nação durante os séculos XVII e XVIII» en István Jancsó (org.), *Brasil: formação do Estado e da Nação*, São Paulo, Hucitec, pp. 61-92.
- DIAS, Maria Odila da S. (1986): «A interiorização da metrópole» en Carlos Guilherme Mota (org.), *1822 Dimensões*, São Paulo, Perspectiva, 2ª ed.
- DOYLE, Don H. y PAMPLONA, Marco A. (coords.) (2006): *Nationalism in the New World*, Athens, GA, University of Georgia Press.
- GREENE, Jack P. (1993): *The Intellectual Construction of America: Exceptionalism and Identity from 1492 to 1800*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- GREENFELD, Liah (1992): *Nationalism – Five Roads to Modernity*, Cambridge, Harvard University Press.
- GUERRA, François-Xavier (1994): «Introducción: Epifanías de la Nación», en François-Xavier Guerra y Monica Quijada (coords.), *Imaginar la Nación – Asociación de Historiadores Latinoamericanistas y Europeos (AHILA)*, Münster, Hamburgo Lit, pp. 7-14.
- GUERRA, François-Xavier (2001): *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* [1992], México, Ed. Mapfre – Fondo de Cultura Económica, 2ª ed.
- GUERRA, François-Xavier (2003): «A nação moderna: nova legitimidade e velhas identidades» en István Jancsó (org.), *Brasil: formação do Estado e da Nação*, São Paulo, Hucitec, pp. 33-60.
- HABERMAS, Jürgen (1996): «The European Nation-State – Its Achievements and Its Limits. On the Past and Future of Sovereignty and Citizenship» en Gopal Balakrishnan (coord.), *Mapping the Nation*, London, Verso.
- HESPAÑHA, Antônio Manuel (1993): *História de Portugal. O Antigo Regime (1620-1807)*, Lisboa, Editorial Estampa, vol. 4.
- HOLANDA, Sérgio B. de. (1985): «A herança colonial: sua desagregação», en Sérgio B. e Holanda (org.), *História geral da civilização brasileira*, São Paulo, Difel, 6ª ed., t. II., vol.1, pp. 9-39.
- JANCÓS, István (coord.) (2005): *Independência: História e Historiografia*, Sao Paulo, Ed. Hucitec.

- KOSELLECK, Reinhart (1993): *Futuro Pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Ediciones Paidós.
- KOSELLECK, Reinhart (1994): *L'Experience de l'histoire*, ed. de Michael Werner, París, Hautes Études-Gallimard Le Seuil.
- KOSELLECK, Reinhart (2001): *Los Estratos del tiempo*, Barcelona, Ediciones Paidós.
- KOSELLECK, Reinhart (2004) «Historia de los conceptos y conceptos de historia», *Ayer*, nº 53, 1, Madrid, pp. 27-45.
- MATTOS, Ilmar Rohloff de (1999): *O Tempo Saquarema. A Formação do Estado Imperial*, 4ª ed, Río de Janeiro, Access Editora (1ª ed. Hucitec, 1997).
- MATTOS, Ilmar Rohloff de (2003): «La experiencia del imperio en Brasil», en: *Inventando la nación iberoamericana – Siglo XIX*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 1, pp. 613-628.
- MATTOS, Ilmar Rohloff de (2005): «Construtores e herdeiros. A trama dos interesses na construção da unidade política» en István Jancsó (coord.), *Independência: História e Historiografia*, Sao Paulo, Ed. Hucitec, pp. 271-300.
- MELLO, Evaldo Cabral de (2004): *A outra Independência. O federalismo pernambucano de 1817 a 1824*, Sao Paulo, Ed. 34.
- MONTEIRO, Nuno Gonçalo (1993-1994): «Os concelhos e as comunidades» en José Mattoso (dir.), *História de Portugal*, Lisboa, Ed. Estampa, vol. 4.
- NEVES, Lúcia Bastos Pereira das (2003): *Corcundas e constitucionais: a cultura política da independência (1820-1822)*, Río de Janeiro, Ed. Revan-Faperj.
- PAMPLONA, Marco A. (2003): «Ambigüidades do Pensamento Latino-Americano: Intelectuais e Idéia de Nação na Argentina e no Brasil», *Estudos Históricos* nº 32, *Intelectuais*, FGV-Río, pp. 3-31.
- PAMPLONA, Marco A. y MÄDER, Maria Elisa (orgs.) (2007): *Revoluções de Independências e Nacionalismos nas Américas – Região do Prata e Chile*, colección *Margens*, Sao Paulo, Paz e Terra, vol. 1.
- PAMPLONA, Marco A. y MÄDER, Maria Elisa (orgs.) (2008): *Revoluções de Independências e Nacionalismos nas Américas – Nova Espanha*, colección *Margens*, Sao Palo, Paz e Terra, vol. 2.
- PERKINS, Mary Anne (1999): *Nation and Word, 1770-1850*, Aldershot, UK, Ashgate.
- PIMENTA, João Paulo G. (2003): «A política hispano-americana e o império português (1810-1817): vocabulário político e conjuntura», en István Jancsó (org.), *Brasil: formação do Estado e da Nação*, São Paulo, Hucitec, pp. 123-142.
- POCOCK, J. G. A. (1962): «The Origins of Study of the Past: a Comparative Approach», *Comparative Studies in Society and History*, nº 4, pp. 209-246.

- POCOCK, J. G. A. (1975): *The Machiavellian Moment*, Princeton University Press.
- POCOCK, J. G. A. (1989): *Politics, Language, and Time: Essays on Political Thought and History*, Chicago, University of Chicago Press.
- POCOCK, J. G. A. (2003): *Linguagens do Ideário Político*, Sao Paulo, Edusp.
- PORTILLO VALDÉS, José M. (2006): *Crisis Atlántica: Autonomía e Independencia en la Crisis de la Monarquía Hispana*, Madrid, Marcial Pons Historia.
- RAMA, Angel (1984): *Cidade das Letras*, Sao Paulo, Brasiliense.
- RODRIGUES, José Honório (1974): *A Assembléia Constituinte de 1823*, Petrópolis, Vozes.
- SÁBATO, Hilda (coord.) (1999): *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, México, FCE-Colegio de México.
- SKINNER, Quentin (2002): *Visions of Politics*, vol 1, *Regarding Method*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SMITH, Anthony D. (1999): *Myths and Memories of the Nation*, Nueva York, Oxford University Press.
- SMITH, Anthony D. (2000): *The Nation in History: Historiographical Debates About Ethnicity and Nationalism*, Nueva Inglaterra, Brandeis Univ.
- SUNY, Ronald Grigor y KENNEDY, Michael D. (coords.) (1999): *Intellectuals and the Articulation of the Nation*, Michigan, University of Michigan Press.
- TRAVERSO, Enzo (2007): *El Pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Madrid, Marcial Pons.
- VERDELHO, Telmo dos Santos (1981): *As Palavras e as idéias na Revolução Liberal de 1820*, Coimbra, Instituto Nacional de Investigação Científica.
- VILLALTA, Luiz Carlos (2000): *1789-1808: o Império luso-brasileiro e os Brasis*, São Paulo, Cia das Letras.
- VIROLI, Maurizio (1997): *For Love of Country: An Essay on Patriotism and Nationalism*, Nueva York, Oxford University Press.
- ZERMEÑO PADILLA, Guillermo (2004): *La Cultura Moderna de la Historia: una Aproximación Teórica e Historiográfica*, México D.F., El Colegio de México.